

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTICINCO (11-2025)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticinco (2025) yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus, Secretario**, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número diez guion dos mil veinticinco (10-2025). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-15-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de las auditorias del mes de octubre 2024. **2.2** Oficio AFCC-16-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe del avance de ejecución físico y financiero del Plan Operativo Anual y su ejecución presupuestaria, acumulado al mes de diciembre 2025. **2.3** Oficio AICC-19-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la implementación de la recomendación realizada por este órgano, consistente en enviar una notificación por correo electrónico cuando el DPI esté próximo a vencer. **2.4** Oficio AICC-20-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades de atención al usuario, correspondiente al mes de febrero 2025. **2.5** Oficio ALCC-11-2025, por medio del cual el asesor legal presenta información relativa al proyecto "Sistema de Alerta Temprana de Vida". **TERCERO: Correspondencia. 3.1** Oficio CS-UIP-252-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 9-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.2** Oficio DE-1118 2025, por medio del cual, Recursos



Humanos da respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con la implementación del Sistema de Nóminas, registro de servicios personales, estudio y/o servicios individuales y otros relacionados con el Recurso Humano de la institución. **3.3** Oficio DE-1120-2025, por medio del cual, Comunicación Social da respuesta a la recomendación de este órgano, relativa a continuar promocionando en los medios de comunicación más adecuados, según análisis costo-beneficio y segmentos, el tópico de la renovación por vencimiento del DPI. **3.4** Oficio DE-1141-2025, por medio del cual la Dirección de Informática y Estadística da respuesta a la recomendación de este órgano, relativa a evaluar el cambio de tipografía o incremento del tamaño utilizado en las tablas (cifras) incluidas en los informes estadísticos mensuales que se publica en el sitio web institucional. **3.5** Oficio DE-1151-2025, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 25 de febrero al 03 de marzo 2025. **3.6** Oficio DE-1167-2025, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística traslada información sobre los manuales de normas y procedimientos que fueron actualizados. **3.7** Oficio DE-1170-2025, por medio del cual, la Auditoría Interna traslada CD que contiene informes de auditoría del mes de febrero 2025. **3.8** Oficio DE-1169-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, para que se continúe promocionando los servicios electrónicos que ofrece la institución. **3.9** Oficio DE-1209-2025, por medio del cual el departamento de Registro Central de las Personas informa que han continuado con el seguimiento respectivo a fin de mantener actualizados los procedimientos contenidos en los manuales de normas y procedimientos. **3.10** Oficio DE-1208-2025, por medio del cual, en respuesta a la recomendación de este órgano, trasladan información sobre los saldos pendientes de conciliar entre Inventario y Almacén, derivado del informe CUA-91368-2020. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número diez guion dos mil veinticinco (10-2025). Se acuerda diferir su aprobación para la siguiente sesión. **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AFCC-15-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de las auditorías del mes de octubre 2024. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo toma nota de la auditoría realizada al Departamento de Tesorería. Se solicita a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a la Auditoría Interna, a efecto se trasladen los informes de auditoría del año 2025, dentro del mes siguiente de haber sido concluidos, para su análisis. **2.2** Oficio AFCC-16-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe del avance de ejecución físico y financiero del Plan Operativo Anual y su ejecución presupuestaria, acumulado al mes de diciembre 2025. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo toma nota sobre las metas alcanzadas y las no alcanzadas al 31 de diciembre de 2024. **2.3** Oficio AICC-19-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la implementación de la recomendación realizada por este órgano, consistente en enviar una notificación por correo



electrónico cuando el DPI esté próximo a vencer. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información trasladada. **2.4** Oficio AICC-20-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades de atención al usuario, correspondiente al mes de febrero 2025. Luego de escuchar la presentación, este órgano colegiado recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se revise el nuevo diseño de las estadísticas publicadas en el sitio web institucional relacionadas con eventos registrales correspondientes al mes de febrero 2025, con el objeto que en las páginas 17 y 18 se identifique el evento correspondiente a las cifras publicadas y, en caso lo consideren oportuno, se corrija el archivo publicado correspondiente al mes de febrero 2025. **2.5** Oficio ALCC-11-2025, por medio del cual el asesor legal presenta información relativa al proyecto "Sistema de Alerta Temprana de Vida". Destaca que el Registro Central de las Personas informa que a inicios de 2025 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social manifestó que por el momento no es viable la implementación de la firma electrónica avanzada de dicha entidad, por lo que se consideró la implementación de la firma electrónica avanzada de las 60 comadronas, lo que hace necesaria la coordinación con la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil (CONACMI) y, por tanto, una actualización del cronograma de actividades. A finales de enero de 2025, CONACMI remitió nueva versión de la aplicación con las observaciones realizadas por la Dirección de Verificación y Apoyo Social, la Dirección de Informática y Estadística y el Registro Central de las Personas. Finalmente informan que se envió DERCAS "referente a la herramienta tecnológica a través de quien corresponda que permita a través de una aplicación digital en teléfono móvil, realizar las notificaciones de nacimientos asistidos por comadronas adscritas al MSPAS cuya información y formulario electrónico será enviada preliminarmente por la comadrona a un buzón del SIRECI para alertar al Registrador Civil de las Personas de forma inmediata, para los efectos pertinentes". El Consejo Consultivo acuerda invitar al Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social y a la Registradora Central de las Personas, a una reunión de trabajo programada para el día martes ocho de abril del presente año, a las 8:30 horas, en el salón de sesiones del Consejo Consultivo, con el objeto se exponga el estado actual del proceso de implementación del proyecto denominado "Sistema de Alerta Temprana de Vida" y que este órgano colegiado explique la importancia de las inscripciones en línea de los actos y hechos de la vida civil de las personas. **TERCERO: Correspondencia. 3.1** Oficio CS-UIP-252-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 9-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio DE-1118 2025, por medio del cual, Recursos Humanos da respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con la implementación del Sistema de Nóminas, registro de servicios personales, estudio y/o servicios individuales y otros relacionados con el Recurso Humano de la institución. El



Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-1120-2025, por medio del cual, Comunicación Social da respuesta a la recomendación de este órgano, relativa a continuar promocionando en los medios de comunicación más adecuados, según análisis costo-beneficio y segmentos, el tópico de la renovación por vencimiento del DPI. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-1141-2025, por medio del cual la Dirección de Informática y Estadística da respuesta a la recomendación de este órgano, relativa a evaluar el cambio de tipografía o incremento del tamaño utilizado en las tablas (cifras) incluidas en los informes estadísticos mensuales que se publica en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-1151-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 25 de febrero al 03 de marzo 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-1167-2025, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística traslada información sobre los manuales de normas y procedimientos que fueron actualizados. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-1170-2025, por medio del cual, la Auditoría Interna traslada CD que contiene informes de auditoría del mes de febrero 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **3.8** Oficio DE-1169-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, para que se continúe promocionando los servicios electrónicos que ofrece la institución. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.9** Oficio DE-1209-2025, por medio del cual el departamento de Registro Central de las Personas informa que han continuado con el seguimiento respectivo a fin de mantener actualizados los procedimientos contenidos en los manuales de normas y procedimientos. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.10** Oficio DE-1208-2025, por medio del cual, en respuesta a la recomendación de este órgano, trasladan información sobre los saldos pendientes de conciliar entre Inventario y Almacén, derivado del informe CUA-91368-2020. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad. Con el objeto de dar seguimiento a

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

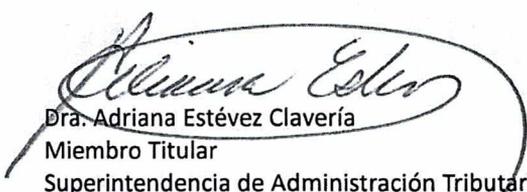
Acta 11-2025

Nº 005420

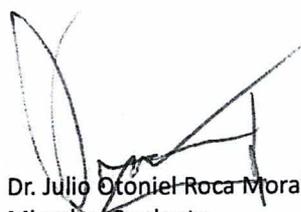
temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005416 al 005420.



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



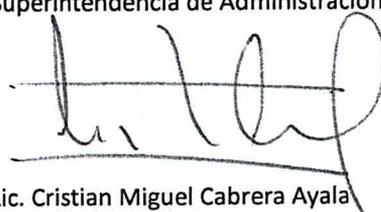
Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Dr. Julio Otoniel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



Ing. Oscar José Chávez Valdez
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular, Secretario en funciones
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



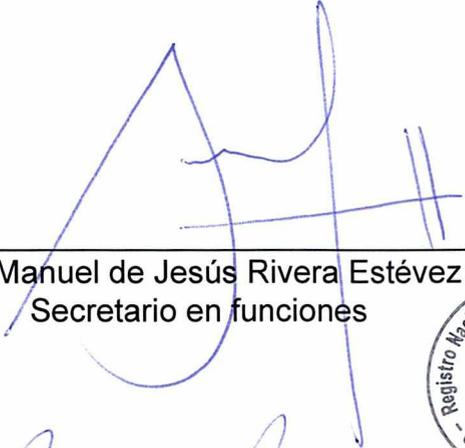
Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número once guion dos mil veinticinco (11-2025), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día dieciocho de marzo de dos mil veinticinco. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Firma:


Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Secretario en funciones



Firma:

Vo.Bo.


Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente